

Concepción, 20 Junio de 2014

Nº 048-F-2014 / VISTOS : : El Oficio Ordinario

Nº 729 de fecha 10 de Junio de 2014 de Director de Finanzas; el Acuerdo Nº 657-57-2014 del día 19 de Junio de 2014 del Concejo Municipal, que aprueba Suplementación Presupuestaria al Presupuesto de Ingresos y Gastos de la I. Municipalidad de Concepción, para el presente año por un valor de \$ 102.443.000.-; teniendo presente lo dispuesto en el artículo 21 inciso segundo de la Ley Nº 19.175, el Decreto Nº 1.788 del 22 de Enero de 2014, del Ministerio de Hacienda, que establece normas sobre Modificaciones Presupuestarias para el año 2014; el Decreto Alcaldicio Nº 669 de 11 de Diciembre de 2013 que pone en vigencia el presupuesto de la I. Municipalidad de Concepción para el presente año; lo establecido en los artículos 65 letra a) y 79 letra b) de la Ley Nº 18.695, el Decreto Nº 01/2014 de 13 de Enero de 2014 sobre Delegación de Atribuciones Alcaldicias a los Señores Directores Municipales y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 y 63 de la misma Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades:

D E C R E T O

Suplementase el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la I. Municipalidad de Concepción, para el presente año, de la siguiente forma:

SUBT	ITEM	ASIG	INGRESOS	SUPLEMENTACION (M\$)
13			CXC TRANSF. PARA GASTOS DE CAPITAL	
	03	002	De otras entidades Públicas De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo Otras Transferencias para Gastos de Capital de la SUBDERE	102.443.- <u>102.443.-</u>
			TOTAL INGRESOS	
SUBT	ITEM	ASIG	GASTOS	SUPLEMENTACION (M\$)
21			CX P GASTOS EN PERSONAL	
	01		Personal de Planta	85.761.-
	02		Personal a Contrata	15.450.-
	03		Otras Remuneraciones	1.232.-
			TOTAL GASTOS	102.443.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y, EN SU
OPORTUNIDAD, ARCHIVESE

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE



PABLO IBARRA IBARRA
SECRETARIO MUNICIPAL

**MACM/RTA/epa
DISTRIBUCIÓN:**

- Señora Contralora Región del Bío Bío.
- Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo
- Dirección de Presupuestos
- Señor Director Jurídico.
- Señor Director de Administración y Finanzas.
- Señor Director de Control.
- Secretaría Municipal.
- Archivo



MIGUEL A. CARRASCO MARAMBIO
DIRECTOR
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Concepción, 20 Junio de 2014

Nº 049-F-2014 / VISTOS :: El Oficio Ordinario

Nº 729 de fecha 10 de Junio de 2014 de Director de Finanzas; el Acuerdo Nº 658-57-2014 del día 19 de Junio de 2014 del Concejo Municipal, que aprueba Modificación Presupuestaria al Presupuesto de Gastos de la I. Municipalidad de Concepción, para el presente año por un valor de \$ 8.400.000.-; teniendo presente lo dispuesto en el artículo 21 inciso segundo de la Ley Nº 19.175, el Decreto Nº 1.788 del 22 de Enero de 2014, del Ministerio de Hacienda, que establece normas sobre Modificaciones Presupuestarias para el año 2014; el Decreto Alcaldicio Nº 669 de 11 de Diciembre de 2013 que pone en vigencia el presupuesto de la I. Municipalidad de Concepción para el presente año; lo establecido en los artículos 65 letra a) y 79 letra b) de la Ley Nº 18.695, el Decreto N° 01/2014 de 13 de Enero de 2014 sobre Delegación de Atribuciones Alcaldicias a los Señores Directores Municipales y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 y 63 de la misma Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades:

D E C R E T O

Modificase el Presupuesto de Gastos de la I. Municipalidad de Concepción, para el presente año, de la siguiente forma:

SUBT	ITEM	GASTOS	AUMENTA (M\$)
22		CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
	02	Textiles, Vestuario y Calzado	1.000.-
	07	Publicidad y Difusión	2.400.-
	08	Servicios Generales	5.000.-
		TOTAL GASTOS	8.400.-
SUBT	ITEM	GASTOS	DISMINUYE (M\$)
29		CXP ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	
	03	Vehículos	8.400.-
		TOTAL GASTOS	8.400.-

OPORTUNIDAD, ARCHIVESE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y, EN SU

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE



PABLO IBARRA IBARRA
SECRETARIO MUNICIPAL

MACM/RTA/epa.

DISTRIBUCIÓN :

- Señora Contralora Región del Bío Bío.
- Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo
- Dirección de Presupuestos
- Señor Director Jurídico.
- Señor Director de Administración y Finanzas.
- Señor Director de Control.
- Secretaría Municipal.
- Archivo.



MIGUEL A. CARRASCO MARAMBIO
DIRECTOR
ADMINISTRACION Y FINANZAS

Concepción, 20 Junio de 2014

Nº 050-F-2014 / VISTOS : : El Oficio Ordinario

Nº 771 de fecha 19 de Junio de 2014 de Director de Finanzas; el Acuerdo Nº 666-57-2014 del día 19 de Junio de 2014 del Concejo Municipal, que aprueba Modificación Presupuestaria al Presupuesto de Gastos de la I. Municipalidad de Concepción, para el presente año por un valor de \$ 25.200.000.-; teniendo presente lo dispuesto en el artículo 21 inciso segundo de la Ley Nº 19.175, el Decreto Nº 1.788 del 22 de Enero de 2014, del Ministerio de Hacienda, que establece normas sobre Modificaciones Presupuestarias para el año 2014; el Decreto Alcaldicio Nº 669 de 11 de Diciembre de 2013 que pone en vigencia el presupuesto de la I. Municipalidad de Concepción para el presente año; lo establecido en los artículos 65 letra a) y 79 letra b) de la Ley Nº 18.695, el Decreto Nº 01/2014 de 13 de Enero de 2014 sobre Delegación de Atribuciones Alcaldicias a los Señores Directores Municipales y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 y 63 de la misma Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades:

D E C R E T O

Modificase el Presupuesto de Gastos de la I. Municipalidad de Concepción, para el presente año, de la siguiente forma:

SUBT	ITEM	GASTOS	AUMENTA (M\$)
21		CXP GASTOS EN PERSONAL	
	04	Otros Gastos en Personal	21.700.-
22		CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
	02	Textiles, Vestuario y Calzado	600.-
	07	Publicidad y Difusión	400.-
	08	Servicios Generales	<u>2.500.-</u>
		TOTAL GASTOS	25.200.-
SUBT	ITEM	GASTOS	DISMINUYE (M\$)
31		CXP INICIATIVAS DE INVERSIÓN	
	01	Estudios Básicos	25.200.-
		TOTAL GASTOS	25.200.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y, EN SU
OPORTUNIDAD, ARCHIVESE

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE



MACM/RTA/epa
DISTRIBUCIÓN :

- Señora Contralora Región del Bío Bío.
- Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo
- Dirección de Presupuestos
- Señor Director Jurídico.
- Señor Director de Administración y Finanzas.
- Señor Director de Control.
- Secretaría Municipal.
- Archivo.



Concepción, 20 Junio de 2014

Nº 051-F-2014 / VISTOS :: El Oficio Ordinario

Nº 771 de fecha 19 de Junio de 2014 de Director de Finanzas; el Acuerdo Nº 667-57-2014 del día 19 de Junio de 2014 del Concejo Municipal, que aprueba Suplementación Presupuestaria al Presupuesto de Ingresos y Gastos de la I. Municipalidad de Concepción, para el presente año por un valor de \$ 113.196.000.-; teniendo presente lo dispuesto en el artículo 21 inciso segundo de la Ley Nº 19.175, el Decreto Nº 1.788 del 22 de Enero de 2014, del Ministerio de Hacienda, que establece normas sobre Modificaciones Presupuestarias para el año 2014; el Decreto Alcaldicio Nº 669 de 11 de Diciembre de 2013 que pone en vigencia el presupuesto de la I. Municipalidad de Concepción para el presente año; lo establecido en los artículos 65 letra a) y 79 letra b) de la Ley Nº 18.695, el Decreto Nº 01/2014 de 13 de Enero de 2014 sobre Delegación de Atribuciones Alcaldicias a los Señores Directores Municipales y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 y 63 de la misma Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades:

D E C R E T O

Suplementase el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la I. Municipalidad de Concepción, para el presente año, de la siguiente forma:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	INGRESOS	SUPLEMENTACION (M\$)
05	03	007	004	CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES De otras entidades Públicas Del Tesoro Público. Bonificación Adicional Ley Nº 20.387 TOTAL INGRESOS	<u>113.196.-</u> <u>113.196.-</u>
SUBT	ITEM	ASIG		G A S T O S	SUPLEMENTACION (M\$)
23	03	001		CXP PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL Prestaciones Sociales del Empleador Indemnización de Cargo Fiscal TOTAL GASTOS	<u>113.196.-</u> <u>113.196.-</u>

OPORTUNIDAD, ARCHIVESE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y, EN SU

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE



PABLO IBARRA IBARRA
SECRETARIO MUNICIPAL

MACM/RTA/epa.
DISTRIBUCIÓN:

- Señora Contralora Región del Bío Bío.
- Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo
- Dirección de Presupuestos
- Señor Director Jurídico.
- Señor Director de Administración y Finanzas.
- Señor Director de Control.
- Secretaría Municipal.
- Archivo.



MIGUEL A. CARRASCO MARAMBIO
DIRECTOR
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Concepción, 27 Junio de 2014

Nº 052-F-2014 / VISTOS : : El Oficio Ordinario

Nº 794 de fecha 25 de Junio de 2014 de Director de Finanzas; el Acuerdo Nº 677-58-2014 del día 26 de Junio de 2014 del Concejo Municipal, que aprueba Suplementación Presupuestaria al Presupuesto de Ingresos y Gastos de la I. Municipalidad de Concepción, para el presente año por un valor de \$ 693.912.000.-; teniendo presente lo dispuesto en el artículo 21 inciso segundo de la Ley Nº 19.175, el Decreto Nº 1.788 del 22 de Enero de 2014, del Ministerio de Hacienda, que establece normas sobre Modificaciones Presupuestarias para el año 2014; el Decreto Alcaldicio Nº 669 de 11 de Diciembre de 2013 que pone en vigencia el presupuesto de la I. Municipalidad de Concepción para el presente año; lo establecido en los artículos 65 letra a) y 79 letra b) de la Ley Nº 18.695, el Decreto Nº 01/2014 de 13 de Enero de 2014 sobre Delegación de Atribuciones Alcaldicias a los Señores Directores Municipales y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 y 63 de la misma Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades:

D E C R E T O

Suplementase el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la I. Municipalidad de Concepción, para el presente año, de la siguiente forma:

SUBT	ITEM	ASIG	INGRESOS	SUPLEMENTACION (M\$)
15	01		SALDO INICIAL DE CAJA Fondos Propios TOTAL INGRESOS	693.912.- 693.912.-
35			GASTOS SALDO FINAL DE CAJA TOTAL GASTOS	693.912.- 693.912.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y, EN SU
OPORTUNIDAD, ARCHIVESE

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE



PABLO IBARRA IBARRA
SECRETARIO MUNICIPAL

MACM/RTA/epa

DISTRIBUCIÓN :

- Señora Contralora Región del Bío Bío.
- Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo
- Dirección de Presupuestos
- Señor Director Jurídico.
- Señor Director de Administración y Finanzas.
- Señor Director de Control.
- Secretaría Municipal.
- Archivo.



MIGUEL A. CARRASCO MARAMBIO
DIRECTOR
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Concepción, 30 de Junio de 2014

Nº 053-F-2014 / VISTOS : : El Oficio Ordinario N° 260 de fecha 01 de Abril de 2014 de Director de Planificación; el Acuerdo N° 548-50-2014 del día 03 de Abril de 2014 del Concejo Municipal, que aprueba Modificación Presupuestaria al Presupuesto de Gastos de la I. Municipalidad de Concepción, para el presente año por un valor de \$ 100.000.000.-; teniendo presente lo dispuesto en el artículo 21 inciso segundo de la Ley N° 19.175, el Decreto N° 1.788 del 19 de Diciembre de 2013, del Ministerio de Hacienda, que establece normas sobre Modificaciones Presupuestarias para el año 2014; el Decreto Alcaldicio N° 669 de 11 de Diciembre de 2013 que pone en vigencia el presupuesto de la I. Municipalidad de Concepción para el presente año; lo establecido en los artículos 65 letra a) y 79 letra b) de la Ley N° 18.695, el Decreto N° 01/2014 de 13 de Enero de 2014 sobre Delegación de Atribuciones Alcaldicias a los Señores Directores Municipales y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 y 63 de la misma Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y el Decreto N° 027-F-2014 de fecha 04 de Abril de 2014:

DECRETO

Modificase el Decreto N° 27-F-2014 de fecha 04 de Abril de 2014 en los siguientes términos:

DICE: Modificase el Presupuesto de Gastos de la I. Municipalidad de Concepción, para el presente año de la siguiente forma:

SUBT	ITEM	GASTOS	DISMINUYE (M\$)
22		CxP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
	08	Servicios Generales	<u>100.000.-</u>
		TOTAL GASTOS	<u>100.000.-</u>
SUBT	ITEM	GASTOS	AUMENTA (M\$)
22		CxP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
	05	Consumos Básicos	9.000.-
31		CXP INICIATIVAS DE INVERSIÓN	
	02	Proyectos	<u>91.000.-</u>
		TOTAL GASTOS	<u>100.000.-</u>

DEBE DECIR: Modificase el Presupuesto de Gastos de la I. Municipalidad de Concepción, para el presente año de la siguiente forma:

SUBT	ITEM	GASTOS	AUMENTA (M\$)
22		CxP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
	08	Servicios Generales	<u>100.000.-</u>
		TOTAL GASTOS	<u>100.000.-</u>
SUBT	ITEM	GASTOS	DISMINUYE (M\$)
22		CxP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
	05	Consumos Básicos	9.000.-
31		CXP INICIATIVAS DE INVERSIÓN	
	02	Proyectos	<u>91.000.-</u>
		TOTAL GASTOS	<u>100.000.-</u>

ANOTESE, COMUNIQUESE Y, EN SU OPORTUNIDAD,

ARCHIVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE



PABLO IBARRA IBARRA
SECRETARIO MUNICIPAL

MACM/RTA/epa.

DISTRIBUCIÓN :

- Señora Contralora Región del Bío Bío.
- Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo
- Dirección de Presupuestos
- Señor Director Jurídico.
- Señor Director de Administración y Finanzas.
- Señor Director de Control.
- Secretaría Municipal.
- Archivo.



MIGUEL A. CARRASCO MARAMBIO
DIRECTOR
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

